



- 1 -



NÚMERO: 2016-09-01-011-P00176

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.- CUANTÍA:

INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de enero del dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, comparece la compañía **BODEGA ELECTRO MOTRIZ BODELEC S.A.**, representada por el señor **PLÁCIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero en electricidad, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar y otorgar en escritura, el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la Compañía **BODEGA ELECTRO MOTRIZ-BODELEC S.A.**, que se

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento y
3 suscripción de la presente Escritura Pública de aumento
4 de capital y reforma del estatuto social de la Compañía
5 BODEGA ELECTRO MOTRIZ BODELEC S.A, el
6 ingeniero JARAMILLO AGUILAR PLÁCIDO MARCELO,
7 en calidad de Gerente General y representante legal, de
8 acuerdo al nombramiento que exhibe y que acompaña
9 copia certificada en esta instrumentación, autorizado legal y
10 debida forma por la Junta General y Universal de
11 Accionistas de acuerdo al Acta de Junta General que
12 exhibe y que acompaña copia certificada en esta
13 instrumentación.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
14 Compañía BODEGA ELECTRO MOTRIZ-BODELEC S.A,
15 se constituyó en Guayaquil mediante Escritura Pública
16 otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón
17 Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete el seis de
18 agosto de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en
19 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta
20 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete; b)
21 La Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía
22 BODEGA ELECTRO MOTRIZ-BODELEC S.A., en sesión
23 celebrada el nueve de diciembre de dos mil quince,
24 resolvió: 1) Aceptar que la Compañía BODEGA
25 ELECTRO - MOTRIZ BODELEC S.A. aumente su capital
26 social de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) A
27 OCHOCIENTAS MIL ACCIONES (800.000), acciones
28 ordinarias y nominativas por el valor de un (1) dólar Estados



- 2 -



1 Unidos de América cada una; 2) Aprobar que el
2 aumento de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000)
3 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1)
4 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
5 se hará por compensación de créditos a favor de la
6 Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.,
7 conforme lo dispone el numeral dos del Art. Ciento ochenta y tres
8 de la Ley de Compañías; 3) Aprobar que la nómina de Accionistas
9 quedará de la siguiente manera: -Tatiana María Jaramillo
10 González catorce mil cincuenta (14.050) Acciones. -Cesar
11 Gabriel Jaramillo González catorce mil cincuenta (14.050)
12 Acciones. -Jaramillo Aguilar Plácido Marcelo trescientos
13 veintiún mil novecientos (321.900) Acciones. -Industrial y
14 Comercial TCM S.A. cuatrocientos cincuenta mil (450.000)
15 Acciones; 4) Autorizar al Represente Legal de la Compañía
16 BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A. para que realice
17 los actos y contratos necesarios para efecto de
18 legalización de las decisiones adoptadas por esta Junta.-
19 **TERCERA:** Sentados los antecedentes expuestos en las
20 cláusulas que preceden y en cumplimiento a lo
21 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ
23 BODELEC S.A. celebrada el nueve de diciembre de dos mil
24 quince, el Ingeniero JARAMILLO AGUILAR PLÁCIDO
25 MARCELO, a nombre y representación de la compañía
26 BODEGA ELECTRO- MOTRIZ BODELEC S.A. en su calidad
27 de Gerente General como tal representante legal de la sociedad,
28 siendo éste legal y debida forma autorizado por la antedicha

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



1 Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara: a)
2 Aumentado el capital social de TRESCIENTAS CINCUENTA
3 MIL (350.000) A OCHOCIENTAS MIL ACCIONES (800.000)
4 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1)
5 dólar Estados Unidos de América cada una; b) Queda reformando
6 por el presente acto, el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto
7 Social de la Compañía que dirá: "La Compañía tendrá el capital
8 Suscrito de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD\$800.000.00),
10 dividido en OCHOCIENTAS MIL (800.000.00) acciones, de un
11 valor nominal de UN DÓLAR cada una", por lo que y
12 se eleva a escritura pública, dichos actos societarios, de
13 acuerdo a la cláusula que anteceden y en los
14 términos del Acta de la mencionada sesión de la
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
16 de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC
17 S.A. celebrada el nueve de diciembre de dos mil quince,
18 cuya copia certificada se acompaña a usted señor
19 Notario, sirva agregarla en la presente escritura pública
20 y forme parte integrante de la misma.- **CUARTA:** La
21 Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A. desde
22 el año dos mil doce, por alianza Comercial con
23 BODEGA ELECTRO - MOTRIZ BODELEC S.A. ha
24 depositado en numerarios la cantidad superior a los
25 CUATROCIENTOS MIL (USD\$400.000.00) DÓLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, convirtiéndose
27 así en acreedora de la Compañía BODEGA
28 ELECTRO - MOTRIZ BODELEC S.A., por lo que,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO AGUILAR
PLACIDO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1942-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NORMA ANGELICA
GONZALEZ RODRIGUEZ

Nº. 090680490-7





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO CORONEL PLACIDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ESPINOZA CARMEN INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23

E232313222

00051321

Marcelo A.

DIRECCIÓN GENERAL

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 13 de enero del 2016!

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





Guayaquil, 28 de noviembre de 2014.

Señor
Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
Ciudad.-

De mi consideración

Comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, cargo que lo desempeñará con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, entre la que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 06 de agosto de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de septiembre del mismo año. Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, abogado Francisco Flores Coronel, el 11 de agosto de 1999 se efectuó la fijación del capital autorizado, aumento del capital social y la reforma al Estatuto Social de la compañía, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de septiembre del mismo año.

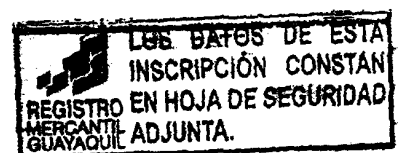
Atentamente,

Xavier Rodas Carcés
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil

Econ. Barreiro Mendoza Carlos Augusto
Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, 28 de noviembre de 2014.

Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar.
C.C. 0900804907



Registro Mercantil de Guayaquil

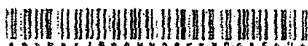
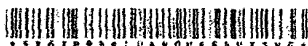
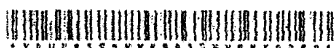
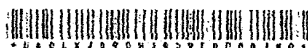


NUMERO DE REPERTORIO: 60.478
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:54

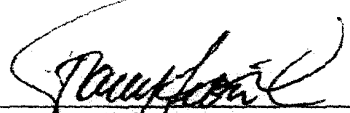
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.**, a favor de **PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR**, de fojas 50.853 a 50.855, Registro de Nombramientos número 16.479.

ORDEN: 60478



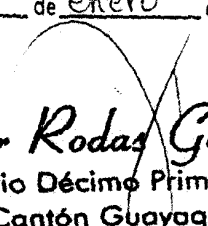
Guayaquil, 05 de diciembre de 2014...


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de enero del 2016


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Nº 1021034

**IESS**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JARAMILLO AGUILAR PLACIDO MARCELO, representante legal de la empresa BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. con RUC Nro. 0990883262001 y dirección JOSE DE ANTEPARA 921 HURTADO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Xavier Rodas Garzón
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 11 de enero de 2016

Validez del certificado: 30 días

DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de enero del 2016

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A., CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por disponerlo así la Superintendencia de Compañías, esta Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas está siendo grabada en soporte magnético, mismo que deberá constar en los archivos societarios de la Compañía. En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 18H00 horas, se reúnen en la oficina situada en José de Antepara No. 921 y Hurtado segundo piso, en la ciudad de Guayaquil, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A., a saber: Ingeniera Tatiana María Jaramillo González, representada por César Gabriel González de Jaramillo, según poder especial que lo exhibe y entrega copia, otorgado por la accionista, propietaria de catorce mil cincuenta acciones, con derecho a 14.050 votos; el Ingeniero Cesar Gabriel Jaramillo González, por sus propios derechos, como propietario de catorce mil cincuenta acciones, con derecho a 14.050 votos, y el Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, por sus propios derechos, como propietario de trescientas veinte y un mil novecientas acciones, con derecho a 321,900 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito de la Compañía, que asciende a la cantidad de Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$350.000.00).

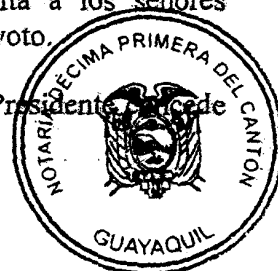
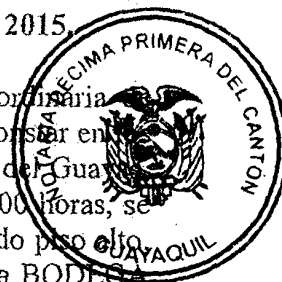
Preside la Sesión, el Ing. César Gabriel Jaramillo González, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario Ad-hoc el Ing. Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, Gerente General de la Compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

Punto Único.- Debido a la situación que arrojó el ejercicio económico de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A. en el periodo 2014, es necesario que la Compañía incremente su capital social de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) A OCHOCIENTAS MIL ACCIONES (800.000) acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1) dólar Estados Unidos de América cada una; por lo cual la Junta deberá conocer y resolver el incremento del capital social por un valor de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1) dólar Estados Unidos de América cada una, por compensación de créditos a favor de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que la moción fue propuesta por el Gerente General y Secretario, esto es el Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, por cuanto se ha constituido legal y debida forma esta Junta, solicita a los señores Accionistas ejercer su derecho a voz para luego ejercer su derecho al voto.

No existiendo sugerencia en el espacio del derecho a voz, el Señor Presidente cede la palabra al Gerente General y Secretario de esta Junta.

Xavier Rodas Cárces
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Dada la lectura sobre el orden del día, se procede a la votación que se la realiza de forma individual con voz alta y clara a cada accionista, y siendo una decisión por unanimidad de votos queda resuelto:

PRIMERO: Aceptar que la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A. aumente su capital social de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) A OCHOCIENTAS MIL ACCIONES (800.000) acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1) dólar Estados Unidos de América cada una.

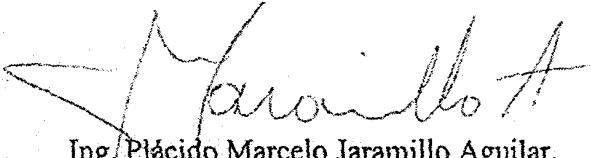
SEGUNDO: Aprobar que el aumento de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1) dólar Estados Unidos de América cada una, se hará por compensación de créditos a favor de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., conforme lo dispone el numeral 2 del Art. 183 de la Ley de Compañías.

TERCERO: Aprobar que la nómina de Accionistas quedará de la siguiente manera:

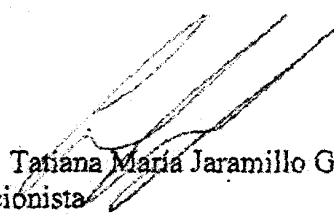
- Tatiana María Jaramillo González 14.050 Acciones.
- Cesar Gabriel Jaramillo González 14.050 Acciones.
- Jaramillo Aguilar Plácido Marcelo 321.900 Acciones.
- Industrial y Comercial TCM S.A. 450.000 Acciones.

CUARTO: Autorizar al Represente Legal de la Compañía BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A. para que realice los actos y contratos necesarios para efecto de legalización de las decisiones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las 18h20.


Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar.
Gerente General- Secretario Ad-hoc

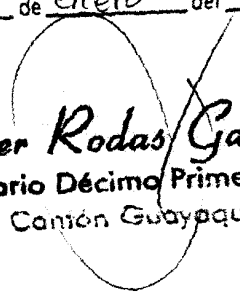

Ing. Cesar Gabriel Jaramillo Gonzalez.
Presidente - Accionista

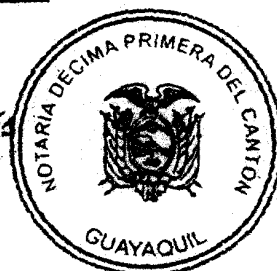

Ing. Tatiana María Jaramillo González.
Accionista

Representada por:

Ing. Cesar Gabriel Jaramillo González

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de enero del 2016


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.

Por disponerlo así la Superintendencia de Compañías, esta Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas está siendo grabada en soporte magnético, mismo que deberá constar en los archivos societarios de la Compañía. En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 18h30, se reúnen en la oficina situada en José de Antepara No. 921 y Hurtado segundo piso años 2015, para celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., a saber que están presentes los siguientes accionistas: 1.-) **Ingeniera Tatiana María Jaramillo González**, por sus derechos, como propietaria de ciento noventa y seis mil setecientos cincuenta (196.750) acciones, con derecho a 196.750 votos, para suscripción del Acta está representada por el Ingeniero Cesar Gabriel Jaramillo González de acuerdo al poder especial que se exhibe; 2.-) **Sra. Norma Angélica González Rodríguez**, por sus propios derechos como propietaria de ciento noventa y seis mil setecientos cincuenta (196.750) acciones, con derecho a 196.750 votos, representada por el Ab. Roger Tumalli Martínez; 3.-) El **Ingeniero Cesar Gabriel Jaramillo González**, por sus propios derechos, como propietario de trescientas noventa y tres mil quinientas (393.500) acciones, con derecho a 393.500 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías, en concordancia con el artículo 239 del mismo cuerpo legal, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$787.000.00 dólares de los Estados Unidos de América.

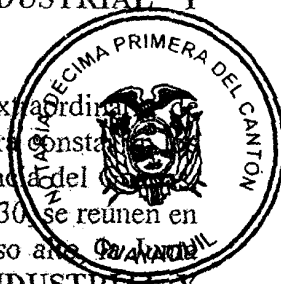
Preside la Sesión, la Ing. Tatiana Jaramillo González, y, actúa como Secretario el Ing. Marcelo Antonio Santillan Fiallo, Gerente General de la Compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

Punto Único.- Conocer y resolver la autorización para que la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A. por compensación de créditos pueda adquirir CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1) dólar Estados Unidos de América cada una, de la Compañía BODELGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.

El Presidente de la sesión, Ing. Tatiana María Jaramillo González, y, el Secretario el Ing. Marcelo Antonio Santillan Fiallo, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, respectivamente, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada con claridad a los presentes la lectura sobre el orden del día, la Junta por unanimidad resuelve:

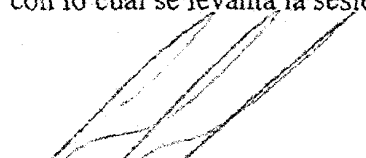
Xavier Redas Garcés
Notario Décimo Número
Cantón - Guayaquil



PRIMERO: Aceptar y autorizar para que para que la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A. por compensación de créditos pueda adquirir CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) acciones ordinarias y nominativas por el valor de un (1) dólar Estados Unidos de América cada una de la Compañía BODELGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., para que realice los actos y contratos que sean necesarios para la ejecución de lo resuelto por esta Junta extraordinaria.

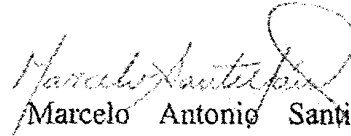
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las 18H40.


Ing. Tatiana M. Jaramillo G.

Accionista

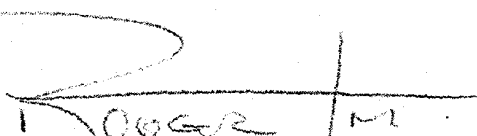
Representada por:

Ing. Cesar Gabriel Jaramillo G.


Ing. Marcelo Antonio Santillan Fiallo

Gerente General

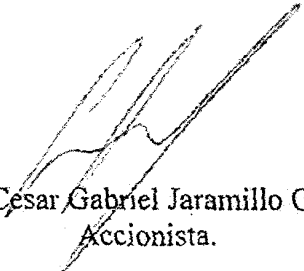
Secretario Ad-hoc


Sra. Norma González Rodríguez

Accionista.

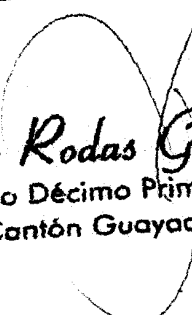
Representada por:

Ab. Roger Tumalli Martínez


Ing. Cesar Gabriel Jaramillo González

Accionista.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de enero del 2016


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país



NUMERO RUC: 0990883262001
RAZON SOCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ -
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO AGUILAR PLACIDO MARCELO
CONTADOR: PONCE AVILES EUGENIO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/09/1987	FEC. CONSTITUCION:	30/09/1987
FEC. INSCRIPCION:	03/02/1988	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Número: 917 Intersección: 6 DE MARZO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA SHELL Telefono Trabajo: 042412485 Telefono Trabajo: 042412482 Telefono Trabajo: 042413507 Fax: 042417803 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@tcmcom.com

DOMICILIO ESPECIAL:

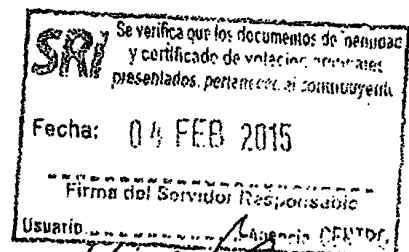
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	1

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



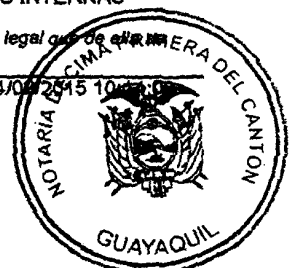
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/02/2015 10:11:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990883262001
RAZON SOCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Número: 812 Intersección: GUAYAQUIL
Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA SHELL Telefono Trabajo: 042412482 Telefono Trabajo: 042413507 Fax: 042417803 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@tcmcom.com

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/09/1987
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. FEC. CIERRE: 30/09/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: ARGENTINA Número: 812 Intersección: GUAYAQUIL
Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA SHELL Telefono De Referencia: 042412482 Fax: 042417803 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@tcmcom.com

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/1987
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A. FEC. CIERRE: 10/01/2015
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 921 Intersección: GUAYAQUIL
Referencia: DIAGONAL AL MUSEO DEL BANCO CENTRAL Telefono Trabajo: 042523830 Telefono Trabajo: 042523830 Apartado Postal: 09-04-478 Email: financiero@tcmcom.com Fax: 042517262

Fecha: 04 FEB 2015

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/02/2015 10:14:00



- 3 -



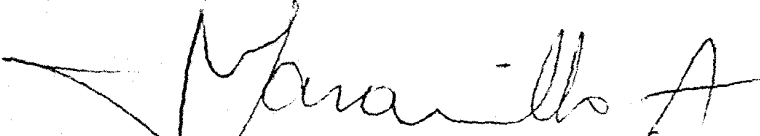
1 entre ambas Compañías han llegado un acuerdo, para
2 que por compensación de créditos, la ~~Compañía~~
3 INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., pueda adquirir
4 acciones. **QUINTA:** Con los antecedentes expuestos en la
5 cláusula precedente, el señor Ingeniero JARAMILLO
6 AGUILAR PLÁCIDO MARCELO declara bajo
7 juramento: a).- Que el aumento de capital social de
8 mi representada se halla debidamente integrado y
9 pagado su aumento de capital como ordena la ley, así
10 como en los términos de lo resuelto por la referida
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas, el nueve
12 de diciembre de dos mil quince; b).- que los
13 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
14 Anteponga, Usted Señor Notario, las demás cláusulas
15 de estilo para la perfecta validez y
16 perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Ab.
17 Roger Tumalli Martínez, Matrícula número cero
18 nueve - dos mil catorce-cuatrocientos tres del Foro
19 de Abogados.- Hasta aquí la minuta y sus
20 documentos habilitantes agregados, que quedan
21 elevados a Escritura Pública.- Quedan agregados a la
22 presente escritura pública el Acta de Junta
23 Extraordinaria de Accionistas, y nombramiento del
24 representante legal de la compañía compareciente;
25 y, Demás habilitantes.- Yo, el Notario, doy fe que,
26 después de haber sido leída en clara y alta
27 voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste
28 la aprueba en todas y cada una de sus partes, se

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil



1 afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un
2 solo acto.-

3
4 por BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S.A.

5 
6
7 **PLÁCIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR**

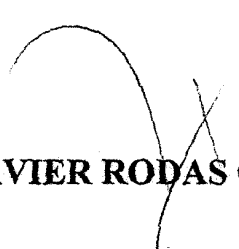
8 **GERENTE GENERAL**

9 **C.C. 090080490-7**

10 **CERT. VOT. Exento**

11 **R.U.C. 0990883262001**

12
13 **EL NOTARIO**

14 
15
16 **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA

NOTARIA DECIMA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, número, **2016-09-01-011-P00176**, en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los catorce días del mes de enero del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.503

FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2016

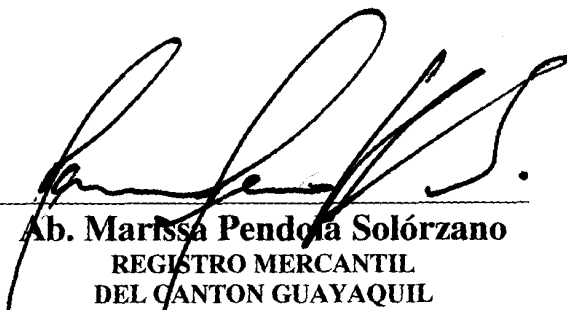
HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BODEGA ELECTRO MOTRIZ - BODELEC S.A.**, de fojas **3.291 a 3.301**, Registro Mercantil número **270**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2503




Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de enero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1319348

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUPE
RECIBIDO

10 FEB 2016 HORA: 16:10

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



Factura: 001-004-000015556



20160901011000017

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901011000017

NOTARIO OTORGANTE:	DR. XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2016, (13:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO AGUILAR PLACIDO MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900804907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JARAMILLO AGUILAR PLACIDO MARCELO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900804907

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000015525



20160901011P00176

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



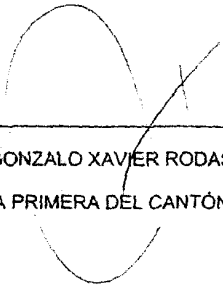
Escritura N°:	20160901011P00176						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2016, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO AGUILAR PLACIDO MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900804907	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BODEGA ELECTRO MOTRIZ BODELEC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		450000.00					

Xavier Rodas Garcés
Notario Décima Primera
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901011P00176						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2016, (14:32)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO AGUILAR PLACIDO MARCELO	REPRESENTAN DO A	CEDULA	0900204907	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BODEGA ELECTRO MOTRIZ BODELEC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia,		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

guayquil
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/FEB/2016 10:06:34

Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: **3892** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
MARISSA PENDOLA SOLORZANO

Expediente: **44768**

RUC: **0990883262001**

Razón social:

BODEGA ELECTRO-MOTRIZ BODELEC S. A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESC. INSCRITA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA

Revise el estado de su tramite por INTERNET	115
Digitando No. de trámite, año y verificador =	